

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS**

**21964** *Notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo*

Dado que se han intentado sin efecto, por los medios legalmente establecidos, las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando no se haya podido efectuar la notificación, se ha de realizar por medio de la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por ello, se notifican a las personas que se indican al final de este edicto, como responsables de las infracciones en materia de prestaciones por desempleo, que contra la presente resolución disponen de un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente en que se publica esta notificación, para interponer la reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante los Servicios Centrales del Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB), ubicado en el Camino Viejo de Bunyola, 43, 1r, del Polígono Son Castelló, de Palma.

Los expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los infractores en la dirección citada anteriormente en el horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 14 horas.

Núm. Exp.: SOIB 20/2014

Infractor: Daylin Echevarría Rodríguez, NIE X-8272469-J

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 21/2014

Infractor: Toma Simeonov Tomov, NIE X-4417079-K

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 22/2014

Infractor: Rosa María Rodríguez Martín, DNI 43168986-X

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 24/2014

Leonardo Matías Guffanti, NIE- Y 0786703- W

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 42/2014

Infractor: Catalina Alzamora Garau, DNI 41538114-E

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve



Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 50/2014

Infractor: Gerardo J. Martín López, DNI 23772629-J

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 53/2014

Infractor: Ángel Jiménez Rosselló, DNI 43141280-L

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 58/2014

Infractor: Rinaldo Claudio Busiello, NIE Y-2551722-R

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 65/2014

Infractor: Samuel Marín Alba, DNI 43132288-C

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 70/2014

Infractor: María Angeles Ferreyra Viedma, DNI 45610496-R

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 72/2014

Infractor: Btissam Bahouma, NIE X-5572036-X

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 73/2014

Infractor: Laura Pamela Domínguez Palomeque, DNI 49778379-P

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 90/2014

Infractor: José Font Riutort, DNI 42974920 H

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 91/2014





Infractor: María Isabel Ramos Alcantud, DNI 43188045-W

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 92/2014

Infractor: Rares Constanti Beldiman, NIE Y-1195358-Q

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 94/2014

Infractor: El Hassane Salhi, NIE X-2707171-W

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Palma, 3 de diciembre de 2014

**La consejera de Educación, Cultura y Universidades y presidenta del SOIB**

Por delegación de competencias (Resolución de 19 de junio de 2014, BOIB núm. 92, de 8 de julio)

La Directora del SOIB

Francesca Ramis Pons

